

RESOLUCION N° 073/2019

Paraná, 20 de mayo de 2019.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

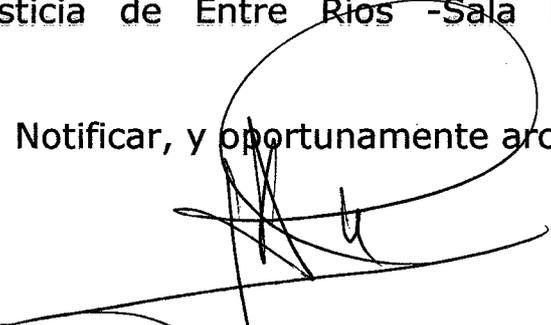
A los fines del logro de un mejor desenvolvimiento de las tareas inherentes a las funciones del Ministerio Público Fiscal, en la causa: **"DUARTE ESTEBAN GONZALO - HOMICIDIO - AP. COMPUTO DE PENA S/IMPUGNACION EXTRAORDINARIA"**, Expte. N° 4884, que tramita por ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de esta capital, resulta conveniente hacer uso de las atribuciones conferidas en la Ley 10407, y

RESUELVO:

1°)- DELEGAR al Sr. Fiscal de Coordinación N° 4 de la Jurisdicción Paraná, Dr. Alvaro Gastón PIEROLA la Impugnación Extraordinaria oportunamente articulada ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia.-

2°)- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos -Sala Penal-, para su conocimiento.-

Notificar, y oportunamente archivar.


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

En reunión de mesa de dos mil de quince
siendo la hora 9.30 notificué al Sr. Alberto Landa

hándole lectura a la resolución que antecede. *quinto de fe.*




OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

Se le dio oficio n: 200. *Cuenta*


OSCAR ADRIÁN DOSBÁ
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL